



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

CIRCULAR GERENCIA No. 014- 2022

Para: Subgerentes, Directores Operativos, Jefes de Oficina Asesora, Supervisores de Contratos, Jefes de Oficina y Líderes de Oficina.

De: Gerencia Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
Ciudad

Asunto: Lineamientos frente a Contratos de Comodato vigentes y nuevos a suscribir por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

Fecha: Bogotá D.C., 13 de mayo de 2022

El Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 641 de 2016, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 008 del 05 de abril de 2017 "Por el cual se establece la estructura organizacional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE", socializa el presente documento como herramienta de trabajo para los colaboradores de las áreas que participan en las diferentes etapas del proceso contractual, para lo anterior téngase en cuenta:

A partir de la fecha de expedición y publicación de la presente circular, la Dirección de Contratación, será responsable de la contratación y administración de los contratos de comodato que actualmente están vigentes con la entidad; y los que a futuro se vayan a celebrar. La obligación de control y seguimiento de los contratos de comodato seguirá a cargo del supervisor respectivo.

A saber, la Resolución 1200 de 2017 en su numeral cuarto establece...

COMODATO: Contrato a través del cual, una parte llamada comodante da en préstamo un bien mueble o inmueble, no consumible a otra parte llamada comodatario, con el fin de ser usado y posteriormente restituido a quien facilitó su utilización. Se caracteriza por ser eminentemente gratuito.

En concordancia con lo establecido en el literal e numeral 9.2.2 del Acuerdo 024 de 2017 "Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación, el cual infiere...

(...) "Casos Especiales de Contratación Directa: Se podrá contratar de manera directa sin importar su cuantía, teniendo en cuenta su naturaleza del contrato, en los siguientes casos:

e). Contratos de comodato como acuerdo accesorio de un contrato principal" (...)

Como consecuencia de lo anterior, frente a los contratos actualmente vigentes, solicitamos a todas las Direcciones, Oficinas y Dependencias, entregar la siguiente información y documentación a la Dirección de Contratación:

1. Bases de datos, con la relación de contratos de comodato vigentes suscritos con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE., la cual debe cumplir con las siguientes especificaciones:
 - Identificar No. De contrato de comodato

Handwritten initials and a checkmark.

- Objeto del contrato de comodato
- Contratista
- Nit
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Valor (si aplica)
- De que proceso de selección se deriva
- Observaciones (si aplica)

2. Expedientes físicos de los contratos de comodato relacionados en el numeral anterior. Para efectos del recibo de los expedientes, éstos deben cumplir con los presupuestos de creación, organización, foliación y debidamente archivados conforme a la Ley 594 de 2000, Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y normas concordantes.

3. Los expedientes deben contener como mínimo:

- ❖ Original de los documentos de la etapa precontractual
- ❖ Original del Acta de Inicio, Contrato, pólizas, otrosíes, prorrogas y/o adiciones.
- ❖ Original de los informes del supervisor y soportes de cumplimiento y/o sanciones.
- ❖ Copias de las comunicaciones cruzadas con el contratista.

Finalmente, para los futuros contratos de comodato, la Dirección de Contratación dará cumplimiento a los procedimientos y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la Subred Norte E.S.E.

Solicitud

Se radicará por parte del solicitante a la Dirección de Contratación, anexo Técnico donde se describan los bienes y equipos con sus especificaciones técnicas, cantidades relacionadas y demás requerimientos que se deban incluir al contrato de comodato, teniendo en cuenta que se deriva de un contrato principal dentro de un proceso de selección previamente adelantado por la entidad.

Si los comodatos se derivan de un proceso de selección, debe indicarse de que proceso proviene y su respectiva justificación.

Cada Servicio o Dependencia respectiva, deberá enviar a la Dirección de Contratación, comunicación escrita debidamente firma y autorizada por el área respectiva, la cual debe contener lo siguiente:

Justificación:

Establecer la necesidad del objeto a contratar. De esta manera será revisada y aprobada la viabilidad de adquisición de los elementos a través de un contrato primogénito de suministro o servicio que requiera de un elemento en apoyo tecnológico, comodato y servicio integral, cabe aclarar que todo esté proceso estará acompañado de la respectiva área solicitante y técnica.

Identificar la modalidad de contratación bajo la cual se adelanta el proceso (Apoyo Tecnológico, Comodato y Servicio Integral), con el apoyo del personal técnico requerido que aplique a la necesidad.

Documentos Soporte:

JURÍDICOS: Se tomarán los documentos jurídicos solicitados en el contrato principal que acoja la modalidad de (Apoyo Tecnológico, Comodato y Servicio Integral)

TECNICOS: Se exigirán los documentos que las normas vigentes establezcan, para la buena funcionalidad y que cumplan con el objeto a contratar de acuerdo a las necesidades de la Entidad, como lo son (especificaciones técnicas, manuales de mantenimiento, protocolos, etc.)

Fig
/

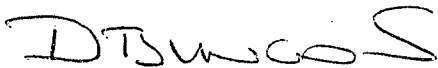
PARA LOS BIENES EN COMODATO RECEPCIÓN E INGRESO AL ALMACEN:

- ✦ Relación de entrega de los dispositivos donde cite unidad, servicio, referencia y cantidad entregada. Donde se procederá a realizar el ingreso de los elementos con los siguientes documentos:
- ✦ Remisión de entrega por parte del propietario, con copia del contrato primogénito o del servicio adquirido por la Subred Norte que relacione los datos de identificación, referencia y características de los elementos.
- ✦ Acta de reunión formato de la Subred Norte E.S.E. (**ES-GC-F-104-07-Acta de reunión**) donde se registre el ingreso a conformidad de los elementos y observaciones pertinentes.
- ✦ Formato de Ingreso o salida de bienes personales formato de la Subred Norte E.S.E. (**AP-AT-F-05-02-Ingreso o salida de bienes personales**) y se le asignará un código por activos fijos, dándole la característica que no es un bien propio de la Subred Norte ESE.
- ✦ Recepción Técnica formato de la Subred Norte E.S.E. (**AP-AT-F-27-02-Recepción técnica de bienes tecnológicos, consumo controlado**), si a ello hubiere lugar.
- ✦ Comprobante de ingreso de los elementos a cargo del área de Almacén.
- ✦ Comprobante de Salida de los elementos a cargo del área de Almacén.

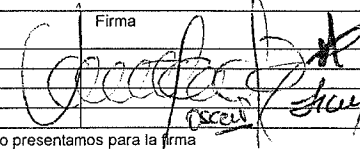
NOTA: Hacen parte integral del contrato de comodato los siguientes documentos: Las actas, acuerdos, informes, documentos precontractuales, instructivos, protocolos etc).

Cualquier inquietud sobre el particular, estamos atentos a apoyar y asesorar contractualmente en los temas que se requieran.

Cordialmente,



DANIEL BLANCO SANTAMARIA
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Katerin Dávila Marín	Profesional Especializado- Dirección de Contratación	
Revisado por	Janneth Caicedo Casanova	Directora de Contratación	
Revisado por	Lía Margarita Álvarez	Directora Administrativa	
Aprobado por:	Oscar Javier Manrique Ladino	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

